



# TIEMPO LIBRE PARA VOTAR

Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. todos los días de elecciones. Si usted debe estar en su trabajo durante esos horarios, la ley de California le permite tomarse dos horas libres para votar, sin perder ninguna paga.

Puede tomarse todo el tiempo que necesite para votar, pero solo dos horas de ese tiempo serán pagas.

Su tiempo libre para votar sólo puede ser al principio o al final de su turno de trabajo regular, a menos que haga otros arreglos con su empleador.

Si piensa que necesitará tiempo libre para votar, debe notificar a su empleador como mínimo dos días hábiles ante de la elección.

Código de Elecciones de California artículo 14000

---

Secretaria de Estado Alex Padilla 1500 11th Street, 5th Floor Sacramento, CA 95814

(800) 345-VOTE (8683)

[www.sos.ca.gov](http://www.sos.ca.gov)